

EL TSJ DE NAVARRA ESTIMA UN RECURSO DEL COLEGIO DE DENTISTAS CONTRA LA DIFUSIÓN DE UNA PUBLICIDAD DE DENTIX

Los hechos que han motivado esta sentencia tienen su origen en la denegación de la autorización previa, por parte del Colegio de Dentistas de Navarra, de una publicidad en la que Dentix utilizaba a dos futbolistas famosos para promocionar no solo el "Método Dentix", sino también publicidad sobre productos sanitarios. Esta decisión fue respaldada por el Gobierno de Navarra, quien desestimó el recurso de alzada interpuesto por Dentix contra la resolución denegatoria del Colegio de Dentistas.

Sin embargo, la mercantil interpuso un recurso al considerar que los jugadores cuya imagen aparece en el folleto publicitario no hacían recomendación alguna, limitándose a posar sonrientes. Asimismo, indicaba "que el contenido de la publicidad se limita a describir el 'Método Dentix' y que la publicidad incide en factores empresariales pero no sanitarios, no incurriendo por tanto en recomendación prohibida alguna". Al conocer el contenido de la sentencia de este Juzgado, tanto el Colegio

de Dentistas de Navarra como la Comunidad Foral apelaron al Tribunal Superior de Justicia (TSJ). El Tribunal Supremo dio la razón tanto al Colegio de Dentistas como a la Comunidad Foral, puesto que la publicidad realizada por Dentix evidencia "que se está utilizando la imagen de dos personas famosas para publicitar, no solo el método empleado por dicha empresa, sino también un producto sanitario". Contra esta resolución judicial solo cabe interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

MENORCA CUIDA LA SALUD BUCODENTAL DE SUS CIUDADANOS

El Colegio Oficial de Dentistas de Baleares ha desplazado a Menorca, durante los días 4, 5 y 6 de mayo, su unidad móvil dental.

Este vehículo recorre las islas para hacer revisiones gratuitas, dar consejos de higiene oral y fomentar la salud bucodental entre los ciudadanos.

Especialmente se hizo hincapié en los colectivos más vulnerables: preescolares de 1 a 3 años y la tercera edad.

En el primer colectivo, se centraron en la detección de MIH, caries y signos clínicos de problemas de mordida (respiradores orales, hábitos nocivos, hipertrofia de frenillos...).

En el segundo, se dirigieron a la detección del cáncer oral, lesiones premalignas y presencia de infecciones bucodentales (caries, restos radiculares...).



Los responsables de la Unidad Dental del Colegio de Baleares ©Josep Bagur/Diario MENORCA.

De hecho, la unidad visitó dos residencias de la tercera edad, una en Ferreries con un total de 50 internos, y otra en Ciudadela con 90 internos, así como la escuela infantil de Ferreries (81 niños).

Los doctores encargados de las revisiones fueron: Borja Navas Quintana, delegado de la Junta de Gobierno de Menorca y la odontopediatra Teresa Florit Pons; y de Mallorca, el vicepresidente, Andrés Mesquida Riera; y el gerente, Pedro J. Palmer Vich.

¿TIENES UNA CLÍNICA SIN BARRERAS? HAZ QUE SE CONOZCA

A través de un comunicado en su página web (www.coea.es), el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Alicante (COEA) anuncia a sus colegas que el Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria (IVASS) de la Generalitat Valenciana desea disponer de un registro de clínicas odontológicas especializadas o adaptadas a personas con necesidades especiales. El objetivo del IVASS

es el de conocer y poner a disposición de los pacientes aquellas clínicas sin barreras arquitectónicas y con profesionales que estén acostumbrados a la atención de personas con algún tipo de discapacidad. Si cumples con las características requeridas por el IVASS, y deseas aparecer en este registro, ponte en contacto con la secretaria del Colegio de Alicante en el teléfono 965 14 04 30.

